

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-05425-2024, "EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA POSTPRODUCCIÓN Y REDACCIONES DE TORRESPAÑA"

LOTE 1.- ESTACIONES DE TRABAJO Y MONITORES PARA INFORMATIVOS

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU	ESTACIONES DE TRABAJO, MONITORES.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, aplicables únicamente en el **Lote 1**:

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** hasta **10 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU	10

Se ha valorado con **10 puntos** a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU**, al presentar una memoria detallada del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha

incluido fichas técnicas en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

Resumen de valoración aspectos técnicos subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU	10

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-05425-2024, "EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA POSTPRODUCCIÓN Y REDACCIONES DE TORRESPAÑA"

LOTE 2.- ESTACIONES DE TRABAJO PARA EDICIÓN

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
AREA BROADCAST, SL
TRIGITAL INFOGRAFICA, SL
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU
KUIPER INFORMATICA, SAL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU	ESTACIONES DE TRABAJO

De la oferta presentada por la firma **AREA BROADCAST, SL**, no se puede confirmar que cumpla con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas al no aclarar de manera inequívoca el modelo de microprocesador que oferta dentro de las estaciones de trabajo. Es imprescindible que, si AREA BROADCAST, SL resultara adjudicataria, previamente a la formalización del contrato se le exija que presente dicha documentación con los errores subsanados.

De la oferta presentada por la firma **TRIGITAL INFOGRAFICA, SL**, no se puede confirmar que cumpla con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas al no presentar una propuesta técnica donde se incluya las especificaciones hardware de los equipos, así como tarjetas adicionales que permita valorar dicho cumplimiento. Es imprescindible que, si TRIGITAL INFOGRAFICA, SL resultara adjudicataria, previamente a la formalización del contrato se le exija que presente dicha documentación.

De la oferta presentada por la firma **KUIPER INFORMATICA, SAL**, no se puede confirmar que cumpla con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas al no presentar una propuesta técnica que permita valorar dicho cumplimiento. Es imprescindible que, si KUIPER INFORMATICA, SAL resultara adjudicataria, previamente a la formalización del contrato se le exija que presente dicha documentación.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, aplicables únicamente en el **Lote 2:**

- Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 10 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
AREA BROADCAST, SL	7
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU	10
TRIGITAL INFOGRAFICA, SL	2
KUIPER INFORMATICA, SAL	0

Se ha valorado con **7 puntos** a la empresa **AREA BROADCAST, SL**, al presentar una memoria detallada del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad, y también ha incluido fichas técnicas en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado. Sin embargo, no se ha presentado una descripción clara del equipamiento, existiendo errores a la hora de describir el hardware que dificultan la valoración, como, por ejemplo, especificar dos CPUs diferentes en la descripción de cada una de las dos máquinas (i7 y Xeon)

Se ha valorado con **10 puntos** a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU**, al presentar una memoria detallada del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido fichas técnicas en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **TRIGITAL INFOGRAFICA, SL**, al no presentar una memoria con una descripción clara e inequívoca de los componentes internos de este equipamiento, al no especificar las características técnicas de las estaciones de trabajo.

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **KUIPER INFORMATICA, SAL**, al no presentar documentación técnica (memoria técnica, fichas técnicas...) del equipamiento ofertado.

Resumen de valoración aspectos técnicos subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
AREA BROADCAST, SL	7
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU	10
TRIGITAL INFOGRAFICA, SL	2
KUIPER INFORMATICA, SAL	0

Una vez valorada la oferta de **TRIGITAL INFOGRAFICA, SL** y justificada la puntuación de cada uno de los criterios establecidos, la puntuación total de los criterios sujetos a juicio de valor de la empresa **TRIGITAL INFOGRAFICA, SL** en el lote 2 es de 2 puntos. Esta empresa debe excluirse por no superar su puntuación el umbral mínimo del 50% tal como se indica en punto 9º del PCAP.

Una vez valorada la oferta de **KUIPER INFORMATICA, SAL** y justificada la puntuación de cada uno de los criterios establecidos, la puntuación total de los criterios sujetos a juicio de valor de la empresa **KUIPER INFORMATICA, SAL** en el lote 2 es de 0 puntos. Esta empresa debe excluirse por no superar su puntuación el umbral mínimo del 50% tal como se indica en punto 9º del PCAP.

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-05425-2024, "EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA POSTPRODUCCIÓN Y REDACCIONES DE TORRESPAÑA"

LOTE 3.- ESTACIONES DE TRABAJO AVANZADAS Y MONITORES DE ORDENADOR

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
AREA BROADCAST, SL
KUIPER

Se **DESESTIMA** la Oferta **Lote 3**, presentada por la firma **AREA BROADCAST, SL**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- Las dos estaciones ofertadas en el primer punto no incluyen una fuente de Alimentación de al menos 1000W. La fuente presentada, de 700W de potencia, es insuficiente, al recomendar el propio fabricante de la tarjeta gráfica incluida en el equipo, un mínimo de 750W de potencia para el modelo requerido, sin contar que es una configuración exigente en cuanto a consumo energético, debido a su procesador i9 14900 y a la gráfica RTX 4080 Super.

De la oferta presentada por la firma **KUIPER INFORMATICA, SAL**, no se puede confirmar que cumpla con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas al no presentar una propuesta técnica que permita valorar dicho cumplimiento. Es imprescindible que, si KUIPER INFORMATICA, SAL resultara adjudicataria, previamente a la formalización del contrato se le exija que presente dicha documentación.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, aplicables únicamente en el **Lote 3**:

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** hasta **10 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
KUIPER INFORMATICA, SAL	0

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **KUIPER INFORMATICA, SAL**, al no presentar documentación técnica (memoria técnica, fichas técnicas...) del equipamiento ofertado.

Resumen de valoración aspectos técnicos subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
KUIPER INFORMATICA, SAL	0

Una vez valorada la oferta de **KUIPER INFORMATICA, SAL** y justificada la puntuación de cada uno de los criterios establecidos, la puntuación total de los criterios sujetos a juicio de valor de la empresa **KUIPER INFORMATICA, SAL** en el lote 3 es de 0 puntos. Esta empresa debe excluirse por no superar su puntuación el umbral mínimo del 50% tal como se indica en punto 9º del PCAP.

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-05425-2024, "EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA POSTPRODUCCIÓN Y REDACCIONES DE TORRESPAÑA"**LOTE 4.- ESTACIONES DE TRABAJO AVANZADAS PARA FLAME**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
TRIGITAL INFOGRAFICA, SL

Se **DESESTIMA** la Oferta **Lote 4**, presentada por la firma **TRIGITAL INFOGRAFICA, SL**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- La gráfica propuesta en la lista de equipamiento, RTX A6000, es significativamente inferior en rendimiento, velocidad de reloj, núcleos CUDA y velocidad de memoria integrada a la RTX 6000 48GB (modelo conocido como "ADA Generation") solicitada en el presente pliego.

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-05425-2024, "EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA POSTPRODUCCIÓN Y REDACCIONES DE TORRESPAÑA"

LOTE 5.- ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES PARA ESCENOGRAFÍA

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
AREA BROADCAST, SL
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU
KUIPER INFORMATICA, SAL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
AREA BROADCAST, SL	ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES, RATONES, MALETINES, Y CANDADOS KENSINGTON

Se **DESESTIMA** la Oferta **Lote 5**, presentada por la firma **SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- La gráfica propuesta, QUADRO RTX A5000 16GB Mobile, es significativamente inferior en rendimiento a la RTX 4090 Mobile solicitada. La RTX 4090 Mobile posee 9728 núcleos CUDA, una frecuencia de reloj de 1335MHz y una potencia bruta de 32.98 TFLOPS, frente a los 3072 núcleos CUDA, 1035MHz de frecuencia de reloj base, y 9.492 TFLOPS de rendimiento de la gráfica ofertada.

De la oferta presentada por la firma **KUIPER INFORMATICA, SAL**, no se puede confirmar que cumpla con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas al no presentar una propuesta técnica que permita valorar dicho cumplimiento. Es imprescindible que, si KUIPER INFORMATICA, SAL resultara adjudicataria, previamente a la formalización del contrato se le exija que presente dicha documentación.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, aplicables únicamente en el **Lote 5**:

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** hasta **10 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
AREA BROADCAST, SL	10
KUIPER INFORMATICA, SAL	0

Se ha valorado con **10 puntos** a la empresa **AREA BROADCAST, SL**, al presentar una memoria detallada del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido fichas técnicas en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **KUIPER INFORMATICA, SAL**, al no presentar documentación técnica (memoria técnica, fichas técnicas...) del equipamiento ofertado.

Resumen de valoración aspectos técnicos subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
AREA BROADCAST, SL	10
KUIPER INFORMATICA, SAL	0

Una vez valorada la oferta de **KUIPER INFORMATICA, SAL** y justificada la puntuación de cada uno de los criterios establecidos, la puntuación total de los criterios sujetos a juicio de valor de la empresa **KUIPER INFORMATICA, SAL** en el lote 5 es de 0 puntos. Esta empresa debe excluirse por no superar su puntuación el umbral mínimo del 50% tal como se indica en punto 9º del PCAP.